



SEDE Y FECHA

LUGAR: PRIVADA DEL CAMINERO NÚMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, DE MUNICIPIO DE CENTRO, C.P. 86190, DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL ESTADO DE TABASCO.

FECHA: A 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
HORA: 09:40 HORAS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tabasco, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Número 407, Colonia Centro, Municipio Centro del Estado de Tabasco, C.P. 86000.	INAPAM
Inmueble	Av. Aluminio Esquina Cobre S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	DICONSA
Inmueble	Av. Aluminio S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	LICONSA
Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	DELEGACIÓN SEDESOL
Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	PROSPERA
Inmueble	Calle Niños Héroe No. 204, Col. Gil y Sáenz (el	INAES

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



	Águila), Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86080.	
--	---	--

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Lic. Omar Ornelas Silva.	Subdelegado de Administración, en la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Tabasco.
Guadalupe Estrada Sanchez	Coordinadora de Administración	DICONSA
Marcos Perez Jimenez	Subgerente de Administración y Finanzas	LICONSA
Silvio Mosqueda Mandujano	Analista de Recursos Materiales y servicios Generales	PROSPERA
Gloria Fernanda Zavala Morales	Subdirector de Enlace Administrativo	INAES
Lourdes del Carmen Jimenez Hernandez	Coordinadora Administrativa	INAPAM

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 20:00 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


MTRO. JOSE RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE


LIC. JOSE MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
SECRETARIO

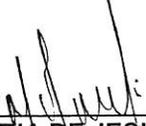

LIC. GERMAN ARTURO GUTIERREZ CORTÉS
INAPAM


LIC. ARTURO GASPAR REYES
DICONSA S.A DE C.V., SUCURSAL SURESTE


LIC. MARCO PEREZ JIMENEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LICONSA


PROF. JOSE ALBERTO PERFINO PULIDO
PROSPERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO



 LIC. FREDY CHABLE TORRANO TITULAR DE LA DELEGACION INAES, EN TABASCO	 LIC. JAVIER HIGAREDA CRUZ REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA
 C. MARIA DE JESUS SOSA CONTRALORIA SOCIAL	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL EN LA DELEGACIÓN SEDESOL, EN EL ESTADO DE TABASCO.

[Handwritten signatures and initials scattered below the main text]